



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	21	07	600	P01557

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

FACTURA N° 002-003-000003725

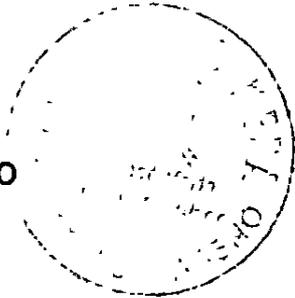
ESCRITURA DE
REFORMA DE ESTATUTOS Y
CAMBIO DE DOMICILIO



CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.

CELEBRADA ENTRE:

ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO



DI TRES COPIAS

P/B

[Handwritten signature]

En la parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy once de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN **CUYABENO**, comparece: el señor **ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO** Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinte y cinco de agosto del dos mil dieciséis , así como del nombramiento que se adjunta al presente documento inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Francisco de Orellana. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Francisco de Orellana y de paso por el cantón de Cuyabeno, provincia de Sucumbios, por los derechos que representan, capaz para

1 contratar y obligarse, a quien conozco por su cédula de ciudadanía que me
2 presenta, libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, me piden
3 que eleve a escritura pública la minuta que me presentan que es como
4 sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras
5 públicas la siguiente Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio de la
6 compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes
7 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al
8 otorgamiento de la presente escritura el señor **ANALUISA CHAZA**
9 **HOLGUER FERNANDO**, Gerente General y Representante Legal de la
10 Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y
12 cinco de agosto del dos mil dieciséis, así como del nombramiento que se
13 adjunta al presente documento inscrito en el Registro Propiedad del cantón
14 Francisco de Orellana. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil soltero, de ocupación empleado privado, mayor de edad y
16 domiciliado en el cantón Francisco de Orellana y de paso por el cantón
17 Cuyabeno provincia de Sucumbíos.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.-** a.- Por escritura pública celebrada ante la Notaria
19 Primera del Cantón Lago Agrio, en la provincia de Sucumbíos, el once de
20 enero del dos mil once, se constituyó la compañía **CONSTRUNUYACU**
21 **CIA. LTDA.**, inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del Cantón
22 Francisco de Orellana provincia de Orellana, el cuatro de febrero del año
23 dos mil once, con domicilio en la ciudad Puerto Francisco de Orellana,
24 provincia de Orellana; b.- En la Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Socios de la Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, de fecha veinte y
26 cinco de agosto del año dos mil dieciséis, se resolvió lo siguiente: Aprobar

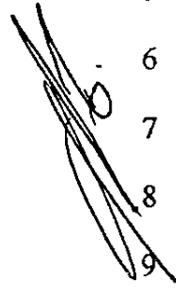


1 el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos al **CAPITULO PRIMERO;**
 2 artículo segundo de los Estatutos sobre el **DEL DOMICILIO.-**
 3 estatutos de constitución de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**
 4 de la parroquia Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, provincia de
 5 Orellana; a la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.- **CLÁUSULA**
 6 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La
 7 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y cinco
 8 de agosto del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad aprobar el
 9 cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos al **CAPITULO PRIMERO;**
 10 artículo segundo **DEL DOMICILIO;** de los estatutos de constitución de la
 11 compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.,** el cual quedará de la siguiente
 12 manera: **"TERCERA.- ESTATUTO.-** De la compañía de responsabilidad
 13 Limitada **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.- CAPITULO PRIMERO.-**
 14 **NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y TIEMPO DE DURACION.-**
 15 **artículo segundo.- DEL DOMICILIO:** La compañía tendrá su domicilio en la
 16 ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Y por resolución de la Junta
 17 General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y
 18 representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior,
 19 conforme a la Ley de Compañías."- **CLAUSULA CUARTA.-**
 20 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos
 21 habilitantes a esta escritura el Acta de Junta General Extraordinaria y
 22 Universal de Socios, de fecha veinte y cinco de agosto del año dos mil
 23 dieciséis, el nombramiento de Gerente General de la compañía
 24 **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.,** y tres copias debidamente notariadas
 25 del cambio de domicilio.- Usted Señor Notario servirá agregar las
 26 cláusulas de estilo necesarias para asegurar la validez del

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]



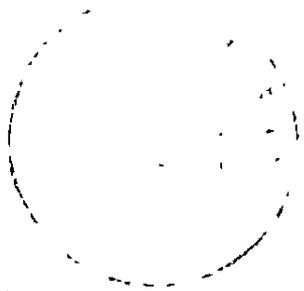
presente instrumentoº.- firma el Abogado Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero seis de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-



ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO
C.C. 180450526-9
GERENTE GENERAL



JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **SEGUNDA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su celebración.- **DOY FE**

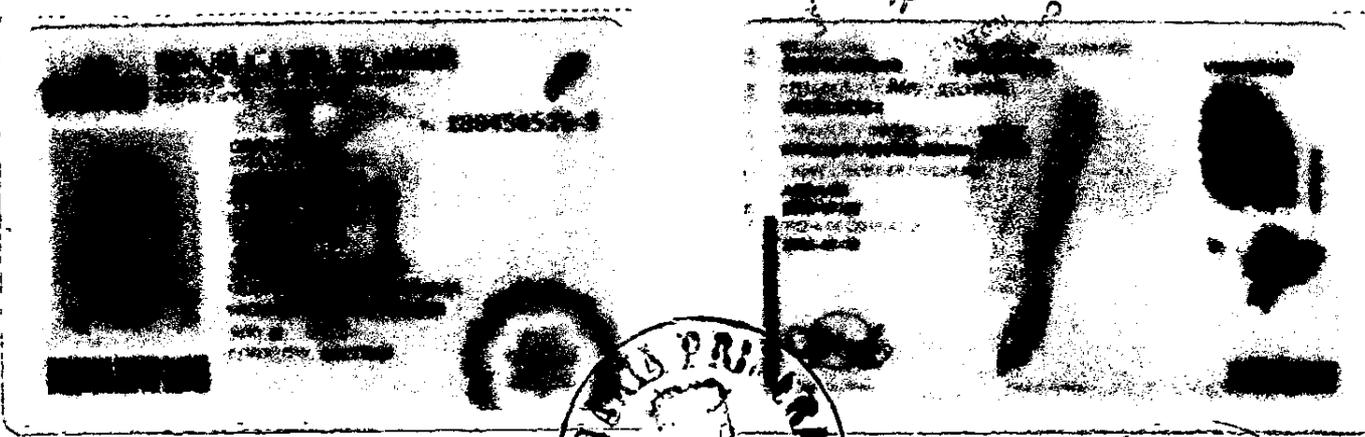


JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FE; que la presente fotocopia es auténtica y concuerda con el original que me fue presentado y devolvi al interesado.
 Tarapoa, *15 de Mayo del 2017*

Dr. José María Barrazueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

JUAN CARLOS
SEJANA
446



NOTARIO PRIMERO
Dr. José María
Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Dr. José María
Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REGISTRO DE VEHICULOS

081

981 - 0134 1804880288

NOMBRE DE DERECHADO: ANA LUISA CHAZA MOLQUER FERRANDO

PLAZA: CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

PROVINCIA: ALISTADO EN: 1

AMBITO: MATRICULA: 0288

CANTON: PARQUEAL: 0288

Dr. José María Barrazueta Toledo

Dr. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FÉ: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolvi al interesado.
Tarapoa, 12 de marzo 2017

[Signature]
Dr. José María Barrazueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

Tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804505269

Nombres del ciudadano: ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N
MARTINEZ(MUN)

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ANALUISA CHAZA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS -
CUYABENO

Dr. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FE: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolví al interesado.
Tarapoa, 20 de marzo 2017
Dr. José María Barraqueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.20 19:46:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



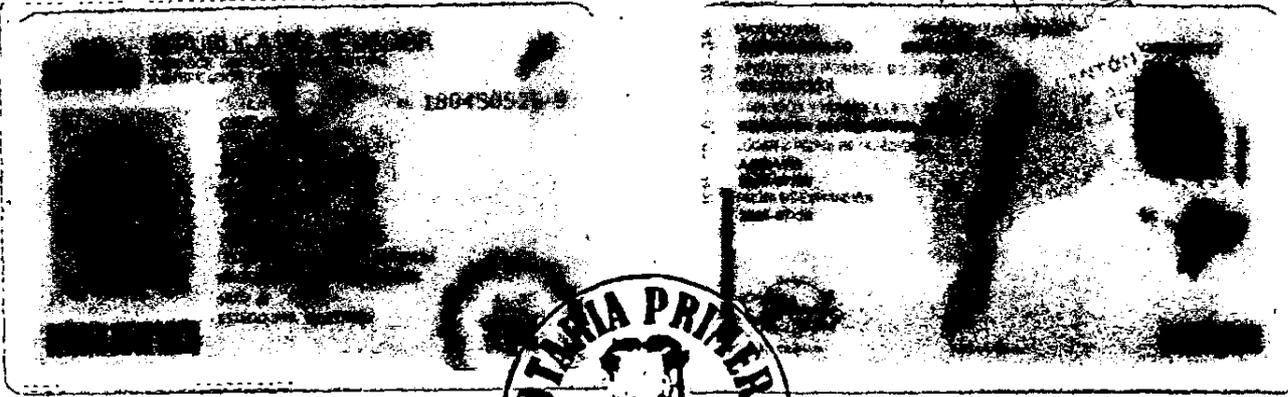
IC-IC-7c94e317164b432



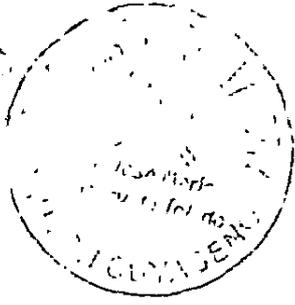
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

00000 7

JUAN CARLOS PASTOR 646
CANTÓN CUYABENO



001
 001 - 0134
 1804506269
 ANÁLISA CHAZA HOLQUER FERNANDO
 TUNGURAHUA
 CANTÓN CUYABENO



Dr. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
 DOY FE: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
 con el original que me fue presentado y devolví al interesado.
 Tarapoa, 12 de Marzo 2017
 Dr. José María Barrazueta Toledo
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804505269

Nombres del ciudadano: ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N
MARTINEZ(MUN)

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ANALUISA CHAZA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS -
CUYABENO

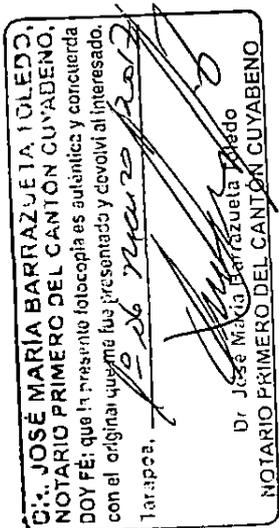
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.11 16:32:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-bf997bd308d9442



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Puerto Francisco de Orellana, 25 de agosto 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2016.**

En el cantón Puerto Francisco de Orellana, a los veinticinco días del mes de agosto del 2016, a las diez horas con treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, Los siguientes socios. -

Él señor **ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO**, de estado civil soltero, con de cédula de ciudadanía 1804505269, con cuarenta (40) participaciones.

El señor **ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO**, de estado civil soltero: con de cédula de ciudadanía 1802017317, con trescientas sesenta (360) participaciones.

Preside la sesión, el Gerente General el señor **ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO** y actúa como secretario de la Junta, el Presidente el señor **ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente ad-hoc informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

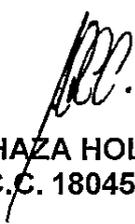
PRIMER PUNTO: La junta por unanimidad proponen realizar una Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio a la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor Gerente General propone a la junta general de socios realizar la Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio; en su CAPITULO PRIMERO; artículo segundo DEL DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. Y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, conforme a la Ley de Compañías.

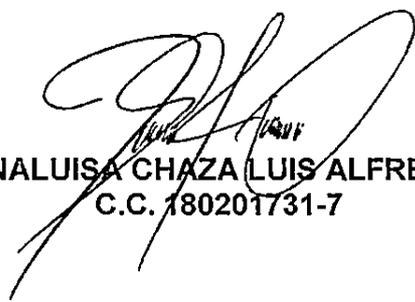
Con la reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio quedaría de la siguiente manera **CAPITULO PRIMERO, Artículo Segundo.** - La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior,

cónforme a la Ley de Compañías. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

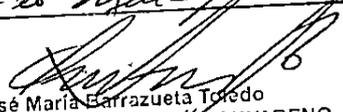
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:55 am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios salientes y los socios actuales con el secretario que lo certifica.



ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO
C.C. 180450526-9



ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO
C.C. 180201731-7

Dr. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FÉ: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolví al interesado.
Tarapoa, 1º de Marzo 2017

Dr. José María Barrazueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



SUPERINTENDENCIA
DE EJECUCIÓN PENAL DEL ECUADOR

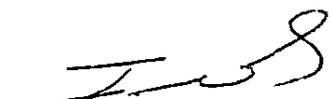
00000 0



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2617 de 25 de octubre de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 26 de octubre de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNUYACU CIA.LTDA. del cantón Orellana provincia de Orellana, al cantón Ambato provincia de Tungurahua, y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

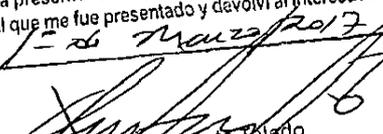
CERTIFICO.-

Quito, noviembre 15 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Av

Exp. 105782
Tr. 34940-0

DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FÉ: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolvi al interesado.
Tarapoa, 15 de Noviembre 2016

Dr. José María Barraqueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

0000310

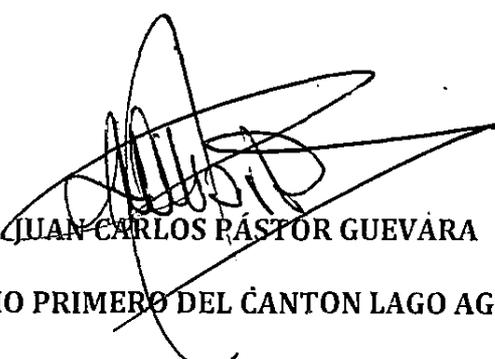
2016 AÑO	21 PROVINCIA	01 CANTÓN	01 NOTARIA	000081 SECUENCIA
--------------------	------------------------	---------------------	----------------------	----------------------------

DI TRES COPIAS

W/L

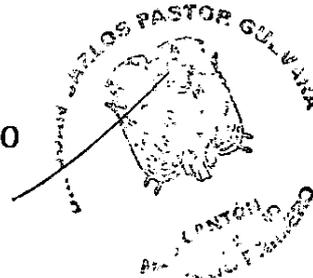


RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el once de enero del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA**, celebrada en la Notaria Primera del cantón Cuyabeno, con fecha once de octubre del dos mil dieciséis.- Doy fe.- Nueva Loja, hoy veinte y tres de noviembre del 2016.

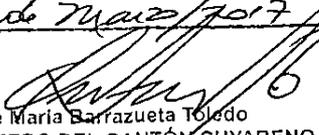


DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



Dr. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FÉ: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolví al Interesado.
Tarapoa, 12 de Marzo 2017



Dr. José María Barrazueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO.

0009011



SIENTO RAZÓN.- al margen de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, de fecha once de octubre del 2016, la siguiente "**RAZON:** Que por Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Nro. SCVS IRQ-DRASD.SAS.2016.2617, de 25 de octubre del 2016, se **APRUEBA** la presente **Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio.-** . Tarapoa 29 de Noviembre del 2016.- El Notario f) José María Barraqueta Toledo .-"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José María Barraqueta Toledo".

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO





081 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES 2018-2019

081 - 0134 1864568289

NOMBRE DE CERTIFICADO: ANA LUISA CHAZA BOLAQUER FERNANDO

DE LA: []

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
AMBAATO	NÚMERO DE	1
CANTÓN	PARCERIA	ZONA

OTORGADO POR LA JUNTA



DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FÉ: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolvi al interesado.
Tarapoa, 12 de marzo 2019

[Signature]
Dr. José María Barrazueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

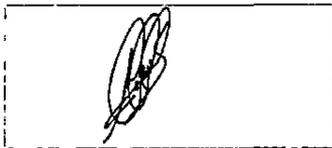
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804505269

Nombres del ciudadano: ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N
MARTINEZ(MUN)

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ANALUISA CHAZA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS -
CUYABENO

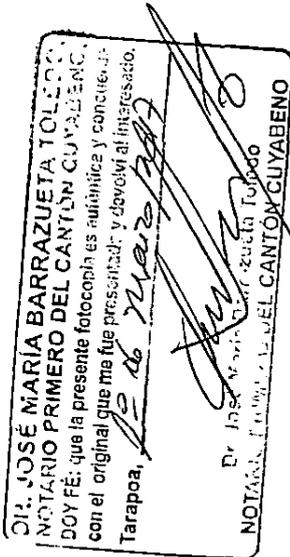
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.11 16:22:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bf997bd308d9442





Factura: 001-002-000025003

0000010



20162101001000081

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20162101001000081



MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLIZACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162107000P01557

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804505269
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	383

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA.
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FÉ: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolvi al interesado.
Tarapoa, 12 marzo del 2017
Dr. José María Barrazueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



Factura: 002-003-000003725



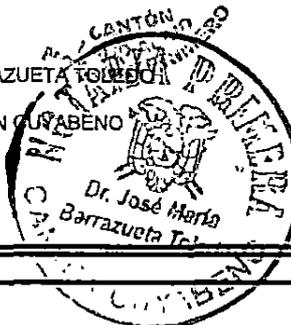
20162107000P01557

0000014

NOTARIO(A) JOSE MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO

EXTRACTO



Escritura N°:	20162107000P01557						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804505269	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		CUYABENO			TARAPOA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO



Dr. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
 DOY FÉ: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
 con el original que me fue presentado y devolvi al interesado.
 Tarapoa, 13 Marzo / 2017

[Signature]
 Dr. José María Barrazueta Toledo
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

0000015

Seis



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre entre Río Tiputini y Cuyabeno

Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil.- **RAZÓN DE MARGINACIÓN:** De conformidad a la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2617, de fecha 25 de octubre del año 2016, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual resuelve: APROBAR el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNUYACU CIA. LTDA., del cantón Orellana, provincia de Orellana al cantón Ambato, provincia de Tungurahua; se toma nota del contenido de la ante dicha resolución, al margen de la escritura matriz de constitución, inscrita en este Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, en fecha 04 de febrero del año 2011, bajo el No. 04. Folio No. 31. Tomo Uno, dando cumplimiento con las Disposiciones Legales.-

Francisco de Orellana a, 27 de enero del año 2017

Ab. Franklin José Plaza Pico

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (S)
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Tlg. Lidia Quevedo	Digitado por: Tlg. Lidia Quevedo	0054-RPCFO-2017
			Fact. 001-003-1170

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:



QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuyabeno el 11 de octubre de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNUYACU CIA. LTDA. del cantón Orellana provincia de Orellana, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Orellana provincia de Orellana, al cantón Ambato provincia de Tungurahua de la compañía CONSTRUNUYACU CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1850 de 25 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de la atribución asignada mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNUYACU CIA. LTDA. del cantón Orellana provincia de Orellana, al cantón Ambato provincia de Tungurahua, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuyabeno el 11 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del cantón Orellana provincia de Orellana, al cantón Ambato provincia de Tungurahua, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Primera del cantón Cuyabeno y del cantón Lago Agrio, tomen respectiva nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 11 de octubre de 2016 que se aprueba y de la de constitución de la compañía, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba dicha escritura y esta resolución; c)

Handwritten signature/initials



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Orellana, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 OCT 2016

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 105782
Tr. 34940-0
MGC

Dr. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FE: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolví al interesado.
Tarapoa, 12 marzo / 2017

Dr. José María Barrazueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

TRÁMITE NÚMERO: 543



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1804505269	ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUYABENO /11/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017

DR. FAUSTO HERNÁNDEZ GALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,
DOY FE: que la presente fotocopia es auténtica y concuerda
con el original que me fue presentado y devolví al interesado.
Tarapoa 24 de Enero 2017
Dr. José María Barraqueta Toledo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: TUNGURAHUA	CANTÓN: AMBATO	CIUDAD: AMBATO	
DOMICILIO POSTAL			
TUNGURAHUA	CANTÓN: AMBATO	CIUDAD: AMBATO	
PARROQUIA:	BARRIO: IZAMBA	CIUDADELA:	
CALLE: VIA A PANDOA	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO: S/N	BLOQUE: S/N		
CAMINO: S/N	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: CASA 2 PISOS	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 62834455	TELÉFONO 2: 22545427	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: empresanueva2191@yahoo.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: andres_dari2201@hotmail.com	
CELULAR: 981420985 988311775	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL AL REDONDEL DE IZAMBA ✓			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1804505269			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones. Jr.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			